

**Acta de la Sesión Ordinaria número 05
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 11 de mayo de 2020**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana de Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **licenciado Misael Martínez Sánchez**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **ciudadana Rita Grethell Baeza Narvaez**, representante suplente de Morena; **actuuario José González Hernández**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinaria y extraordinaria, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la quinta sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número cinco de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las once horas con nueve minutos del lunes once de mayo de dos mil veinte.

Por tratarse de una sesión realizada mediante herramientas de videoconferencia proporcionadas por el Instituto, le solicito al Secretario que dé a conocer las reglas esenciales para el buen desarrollo de la misma.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo a los integrantes de esta Comisión que, para el mejor desarrollo de esta sesión, les solicitaré que sus micrófonos estén desactivados mientras no tengan el uso de la palabra para que cuando el que esté en ella pueda manifestarse con claridad y, por supuesto, también quien los tenga, lo desactive nuevamente al concluir su

intervención.

Asimismo, durante el desarrollo de la sesión les pido a los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia que mantengan su cámara activa, en caso de que no puedan activarla deberán manifestarlo haciendo uso de micrófono para que quede constancia en el acta de cada una de sus manifestaciones.

También se deberá solicitar el uso de la palabra, ya sea mediante el chat que es preferente para que podamos llevar el orden en que la vayan solicitando o mediante, de manera verbal o física para que podamos detectar, cómo la van solicitando.

También les informo que las votaciones serán nominativas, es decir, se solicitará el sentido del voto de cada integrante de la Comisión para que quede registro tanto en el audio como en el video de la manifestación de su intención.

Y también reiterarles a quienes nos acompañan a través de la plataforma Webex que mantengan tanto su audio como su video desactivado, para que no pueda distorsionar el buen desarrollo de la sesión.

Creo que con esas reglas podemos llevar a cabo la sesión de manera correcta.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Secretario proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Les hemos enviado una versión previa donde hacemos un ajuste que consiste en invertir el orden entre los puntos 8 y 9, es decir poner primero en el punto 8 lo relativo al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones y en el 9 los lineamientos AVE, ya se los habíamos remitido, pero para mayor claridad lo refiero.

El orden del día para esta sesión consta de doce puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 29 de abril de 2020.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de abril de 2020.
3. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de abril de 2020.
4. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación

formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.

5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, apruebe la Estrategia de Operación de Módulos de Atención Ciudadana durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, sigan siendo vigentes hasta que se reanuden las actividades en todos los Módulos de Atención Ciudadana, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus, Covid-19.
7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales 2020-2021.
8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores, apruebe las modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
9. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los Integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales, aprobados mediante Acuerdo INE/CG314/2016 y ratificados en el diverso INE/CG424/2018.
10. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de mayo de 2020.
11. Asuntos Generales.
12. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Ahora le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día para desahogar esta sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Le preguntaré de manera nominativa a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día que se circuló previamente.

Nada más comentarles que les plantearé, pues les hemos enviado una versión previa donde les hacemos un ajuste que es, poner primero en el punto 8 lo relativo al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones y en el 9 los lineamientos AVE, ya se los habíamos remitido, pero para mayor claridad lo refiero.

Entonces iniciaré con el Partido Acción Nacional, si me hace favor de manifestar su postura respecto al orden del día.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, *representante de Movimiento Ciudadano*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- A favor

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Señor le informo que se ha aprobado el orden del

día con el ajuste mencionado. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Antes de iniciar el desahogo de la agenda, le solicito que, en votación económica, consulte a los miembros de este órgano, si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Les preguntaría si aprueben la dispensa de la lectura de la documentación que se circuló previamente con la finalidad de poder entrar directamente a su análisis.

Los que estuvieran por la afirmativa les pediría levantar la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación Presidente. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidente)

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Inicie con el desahogo del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 29 de abril de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores están a su consideración los proyectos de actas mencionados.

No habiendo intervenciones en este punto, le solicito Secretario que someta a votación las actas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Claro que sí, lo haré de manera nominativa.

Le preguntaría primero al Partido Acción Nacional si aprueba el proyecto de acta.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional*.- (INAUDIBLE).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Representante del Partido Acción Nacional, señala estar a favor.

¿Luis Mena del Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Agustín Barrera del Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.

(INAUDIBLE)

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Adalid Martínez del Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Angélica Martínez del Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Misael Martínez de Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueban las actas por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de abril de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores está a su consideración el punto mencionado.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Creo que no hay intervenciones

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- En virtud de que no hay intervenciones, damos por recibido el informe y por favor Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

3. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de abril de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el informe mencionado.

No habiendo intervenciones, damos por recibidos los informes y le pido al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

- 4. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el informe trimestral.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el informe y solicito al Secretario, que continúe con el desahogo de los temas.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, apruebe la Estrategia de Operación de Módulos de Atención Ciudadana durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores integrantes está a su consideración.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- En primer lugar, felicitar a las mamás por el día de ayer 10 de mayo, y por otro lado, también felicitar a todos los funcionarios y compañeros integrantes, tanto de la DERFE como de la CNV, ya que a pesar de todas las dificultades en estos tiempos, hacen posible técnica y legalmente estas reuniones, con bastantes puntos por tratar, como en este caso que tenemos 12 puntos en el orden del día.

Entrando en materia, como sabemos, la estrategia de operación de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) durante la emergencia sanitaria, establece principalmente la apertura gradual de módulos, considerando tres fases para atender a la ciudadanía.

La primera fase, sabemos que iniciará con la entrega de credenciales para votar a partir del primero de junio y hasta el 13 de junio de 2020, en los MAC de tipo fijo, mediante citas programadas, y se propone atender a un ciudadano cada 12 minutos aproximadamente. El número de credenciales disponibles es alrededor de 980 mil 80 formatos de credencial. En las entidades con proceso local como Hidalgo y Coahuila, se dará prioridad a la entrega de credenciales por el Proceso Electoral Local, por lo que el periodo de esta etapa se ajustará al calendario de dicho proceso.

En la segunda fase, como sabemos, ya se incluirán tramites de actualización, además de entrega de credenciales, misma que iniciará a partir de 15 de junio de 2020. En módulos fijos y adicionales

el servicio se proporcionará únicamente a través de cita programada. También se atenderá a cada ciudadano por lapsos de 12 minutos de acuerdo con la programación que se realice a través del INETEL, así como posiblemente con el apoyo del Internet. En los módulos fijos que por alguna causa se encuentren fuera de línea, atenderán mediante turnos.

Para la tercera fase, se iniciarán actividades en los módulos itinerantes, en aquellos municipios con baja o nula trasmisión del COVID-19.

La estrategia considera de manera importante la atención ciudadana, con ello se dará respuesta a la necesidad de obtener una Credencial para Votar, ya que en estos momentos resulta necesaria como identificación. Todos sabemos que para la gran mayoría de los ciudadanos es la única identificación que pueden obtener de manera rápida y además gratuita.

En ese sentido, nuestra representación apoya la presente estrategia y proyecto de acuerdo, considerando desde luego el buen cuidado a los ciudadanos y al personal de los MAC, para evitar contagios, así como las previsiones necesarias para disminuir al máximo el acercamiento entre las personas y con ello disminuir los riesgos.

No obstante, estaremos atentos a los comentarios y demás propuestas de mis compañeros para el análisis correspondiente.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- En este punto la postura de Movimiento Ciudadano es siempre darle la facilidad al ciudadano de tener algún tipo de trámite para obtener su credencial, y por lo tanto consideramos que el próximo lunes 18 de mayo podrían abrir los módulos que son fijos, con todas las precauciones o todo lo que se requiera para poder llevar a cabo este tipo de entregas, de trámites.

Creemos que debemos de buscar la manera de seguir funcionando, de no retrasar este tipo de trámites para el ciudadano, porque es algo que le puede dañar día a día, retrasar en cuestiones legales, en cuestiones que tenga que presentar su credencial.

Esa es la postura de Movimiento Ciudadano, creemos que no es necesario esperar a que se abra a partir del primero de junio.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Para respaldar el proyecto que se pone a nuestra consideración, me voy a permitir fijar una posición a nombre de mi partido.

En nuestra Constitución, su primer artículo, marca la preeminencia de los derechos humanos, reconocidos tanto en la norma fundamental como en los tratados internacionales, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá ser restringido ni suspendido.

Entre estos derechos humanos contenidos en la Carta Magna, se encuentran los de identidad e identificación.

El primero de ellos, el de identidad se refiere a la protección jurídica de pertenencia a una nación y a la individualización de la persona en el seno de una sociedad, mientras que el segundo, el de la identificación es un derecho intrínseco del ciudadano, tutelado por los artículos 34 y 36 constitucionales, que son aquellos que le permiten presentar su identidad ante cualquier ente jurídico, persona física o moral y es un derecho que históricamente en nuestro país está estrechamente vinculado a los derechos políticos y sociales de las personas.

Los conceptos de democracia y ciudadanía han ido ampliándose con el transcurso del tiempo, un ejemplo de ello es la Credencial de Elector, instrumento de identidad para el ejercicio de los derechos políticos de votar y de ser votado, que se ha convertido desde hace ya mucho tiempo, reconocido por las leyes, decretos y resoluciones jurisdiccionales como el medio de identificación por excelencia de las y los ciudadanos mexicanos; necesario para identificarse ante cualquier institución o autoridad de cualquier índole, adoptando en consecuencia una dualidad funcional en épocas no electorales su utilidad es como identificación.

El INE mediante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene la función de expedir las Credenciales de Elector con fotografía a los ciudadanos mexicanos, mediante el diseño y la implementación de procedimientos y mecanismos que para tal efecto se determinen en la DERFE.

Los módulos de atención ciudadana son los medios mediante los que el INE expide esta credencial, que están organizados en la estructura, días y horarios de servicio y distribuidos en todo el territorio nacional, para brindar el servicio a todos los ciudadanos, con una amplia cobertura, dada la necesidad de que todos cuenten con la Credencial de Elector que les permita tanto ejercer sus derechos políticos y sociales, como identificarse para ejercer otros derechos.

El mes de marzo pasado, el Instituto determinó, en un principio, reducir el servicio en los módulos y finalmente el cierre total de los mismos, con el propósito de atender la emergencia epidemiológica que hoy vivimos por COVID-19 y evitar el contagio y la propagación.

La suspensión de los servicios de registro, actualización de datos y entrega de credenciales en los MAC han generado enorme inquietud entre la ciudadanía durante esta contingencia, ya que para realizar otros trámites que tienen que ver con la salud, la seguridad social, apoyos gubernamentales, asistenciales y financieros, se exige la presentación de la Credencial de Elector, por lo que el cierre de módulos generó la imposibilidad de casi un millón de ciudadanos que realizaron su trámite de recoger su Credencial de Elector.

Dicha atribución del INE, lo convierte en una actividad sustantiva y de primera necesidad para los ciudadanos, puesto que el contar con esta identificación reconocida como oficial en todo el territorio, habilita el acceso a diversos derechos públicos y privados.

En efecto, al dejar de brindar este servicio sustantivo y característico del INE, de manera directa o indirecta, se pueden trastocar y limitar el acceso a estos bienes y servicios que debe garantizar el Estado Mexicano, es por ende que esta actividad debe ser reconocida como una actividad esencial y sustancial por parte del Instituto Nacional Electoral en su ejercicio de autodeterminación constitucional y no dejar de forma abrupta de prestar este servicio a la ciudadanía.

Dado lo anterior es inminente y urgente que el INE reanude actividades en los módulos, con una estrategia escalonada y paulatina como la que se plantea, donde medien garantías de seguridad y salud para los funcionarios electorales de estos módulos y para los ciudadanos que acudirán a estos módulos. Pero que se reanude la entrega de credenciales y en un momento posterior el inicio de trámites.

En Acción Nacional, hemos pugnado desde nuestra fundación por el inalienable respeto a los derechos humanos, derechos de las personas en su integridad y seguridad jurídica, impulsando la protección de los derechos de la identidad de las personas, y del derecho de todos los mexicanos de contar con un padrón confiable y protegido por la ley, así como de contar con nuestra Credencial de Elector que es adecuada para el ejercicio de los derechos políticos.

Es por ello que hoy ante esta crisis, hagamos la función esencial que nos corresponde como Instituto Nacional Electoral y garanticemos en todo momento a los mexicanos y mexicanas que cuenten con su Credencial de Elector.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-

Es evidente que estamos pasando por una circunstancia única, son consideraciones extraordinarias derivadas de la pandemia, la Credencial de Elector tiene una dualidad específica, por un lado sirve a los mexicanos para votar y por otro lado es una identificación que tenemos con las características que mencionaron quienes me han antecedido en el uso de la voz.

Esta representación partidista apoya este proyecto, porque evidentemente se cumple con varias circunstancias.

Estamos convencidos de que la credencial es esencial para la vida cotidiana de los ciudadanos, es impostergable la reapertura de los módulos, con todas y cada una de las medidas y precauciones sanitarias que estos momentos exigen y me parece que el acuerdo los contempla, por eso estamos de acuerdo con el proyecto y estaríamos por impulsarlo.

Nos parece que es una estrategia que cumple con ambas funciones, permite al ciudadano acceder a su Credencial para Votar y ofrecer tanto a la ciudadanía como a los funcionarios del Registro Federal de Electores condiciones sanitarias adecuadas para la reapertura de la operación de los módulos.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Primero, felicitar a todas las mujeres que son mamás, espero que la hayan pasado bien, con tranquilidad y, decir que el 10 de mayo siempre ha sido algo muy importante en el pueblo mexicano.

Pasando al punto del orden del día, creo que se recogieron las observaciones y planteamientos que se hicieron en el grupo de trabajo.

Me encuentro más satisfecho, porque como le decía al representante de Movimiento Ciudadano, nuestro planteamiento es que los módulos entren en operación lo más pronto posible, y por eso

solicitamos que se agregara una frase en el proyecto de acuerdo; en el sentido de que a más tardar el 1° de junio entren en operación los módulos de atención ciudadana, en su primera etapa con los módulos fijos.

Hago un paréntesis, creo que sigue pendiente el asunto del análisis del personal de los MAC, que iba a hacer el área de Operación en Campo, para decirnos a qué grado está un grupo vulnerable del personal de los módulos, y con eso saber con qué personal estarían en condiciones de abrir.

Cierro el paréntesis, por eso hicimos ese planteamiento que a más tardar el 1° de junio abrieran los módulos fijos, debido al compromiso que hizo el Presidente de esta Comisión en la primera ocasión que tocamos el tema, que deberían de ser un poco más de 400 módulos los que abrirían.

Estamos satisfechos también, porque viene en el proyecto de acuerdo, el tema que los representantes del Partido de la Revolución Democrática han compartido históricamente, respecto de que todas las acciones que hace la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención de los ciudadanos, se le dé amplia difusión. Eso va a ayudar mucho, sé que depende de otra área institucional, pero quedó en el posicionamiento de esta Comisión Nacional de Vigilancia.

Valdría la pena hacer un esfuerzo para que sea lo más pronto posible, a partir del día 18 de mayo, aunque en el proyecto de acuerdo decimos que el 1° de junio, no estaríamos impedidos para poder hacer ese esfuerzo o inclusive como siempre lo ha hecho la DERFE, una prueba piloto en algunos módulos, de cómo es que pudiera mejorarse la estrategia que estamos acordando el día de hoy.

Algo que teníamos pendiente, incluso la representante del Partido Acción Nacional, ha sido muy insistente con ese tema, fue en el sentido de visualizar las tareas registrales no sólo de la credencial física sino de todas las tareas registrales que hace la DERFE, como un punto sustantivo de las tareas de Estado. Eso faltaba y ya viene en las consideraciones del acuerdo.

Agradezco que en este momento estemos tomando esta determinación. Creo que la Junta General Ejecutiva o el Consejo General van a sesionar pronto, esperemos que en esa sesión, tengamos resuelto este tema.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Leo la intervención que escribe en el chat de esta sesión virtual, la representante de Morena, Grethell Baeza, señalando que se suma a lo que mencionan sus colegas, en particular a lo que menciona Adalid Martínez, representante del Partido del Trabajo, de la necesidad de revisar las condiciones de salud de los trabajadores y que se cuiden en todo momento todos los aspectos tanto para los trabajadores como para los ciudadanos. Asimismo informa que tratará de cambiar de equipo para conectarse nuevamente.

Por otra parte, hay que congratularnos de que este órgano de vigilancia emita un acuerdo en este sentido, un acuerdo de recomendación a la DERFE, al Instituto, para que se establezca un mecanismo de apertura de los módulos en fechas próximas.

Hay que ser enfáticos, en este órgano se hace la propuesta de fechas, incluso hay algunas

propuestas en la mesa para que sean anteriores a lo que se establece en el acuerdo, hay que ser muy claros porque los mensajes mandados desde aquí son relevantes en este momento.

Las fechas deberán estar supeditadas a que haya condiciones sanitarias, que nuestros funcionarios tengan condiciones de trabajo adecuadas, que la ciudadanía tenga un espacio seguro, más allá de lo relevante que todos coincidimos que es obtener la Credencial para Votar e identificarse, debemos cuidar que sea siempre con seguridad hacia el personal, que haya las condiciones para que el sector salud, en caso de que haya enfermos, tenga la capacidad de atenderlos. Me sumo por supuesto a sus términos, tanto el INE como la DERFE, tenemos que buscar las condiciones.

Es importante dejar constancia, esta propuesta si bien ahora habrá un acuerdo formal de recomendación, el cual fortalece estos esfuerzos, esta iniciativa surgió desde nuestro máximo órgano de dirección, las consejeras y consejeros solicitaron que se empezara a hacer los trabajos de valoración y de evaluación para poder aperturar los módulos en condiciones seguras en fechas próximas, hemos estado trabajando en ello, es por eso que se traduce en un primer acuerdo del órgano de vigilancia, lo cual me parece muy atinado para poder dar más formalidad a estos trabajos.

Lo que nos solicitaron las consejeras y consejeros fue que veamos cuál puede ser un esquema seguro y gradual, para poder invitar a la ciudadanía a visitar nuevamente los módulos y obtener en primera instancia las credenciales que no fueron recogidas y en una segunda instancia los trámites ordinarios.

Se están haciendo algunas otras valoraciones para poder dar servicios en línea, para acceso a las constancias o algún otro documento que facilite a los ciudadanos y ciudadanas el acceso excepcional de su medio registral.

Celebro la presentación de este acuerdo, vamos a seguir trabajándolo, quiero dejar constancia en la mesa que los partidos políticos integrantes de este órgano conocerán de primera mano, todas las definiciones técnicas que esté tomando la autoridad, no olvidemos que finalmente es una atribución administrativa, la Secretaria Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, serán las instancias que seguramente en breve tomarán algún acuerdo dando más claridad y haciendo más puntual lo que se está recomendando.

Insisto, celebro y acompaño esta iniciativa, porque estoy convencido de que el Instituto Nacional Electoral, principalmente en las actividades registrales deben en breve estar operando para poder recibir en condiciones seguras a la ciudadanía.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Solamente para dejar constancia, que en el grupo de trabajo propusimos algo, que fue circulado como adenda para fortalecer el considerando tercero del proyecto de acuerdo, respecto de la relevancia de la Credencial para Votar y su emisión en estas circunstancias, solamente no he escuchado ningún posicionamiento en contra, por lo que, en su caso, tendría que votarse si se aprueba.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Si no hay algún comentario en contra de la propuesta, me parece que podría incorporarse en la votación del propio acuerdo.

Al no presentarse más comentarios, estamos en condiciones de votar, Secretario proceda a tomar la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Claro que sí, y en efecto, las adendas que se circularon, como no hay intervenciones en contra, serán incorporadas en el texto del acuerdo.

Preguntaría de manera nominativa a cada uno de los integrantes de esta Comisión, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, apruebe la Estrategia de operación de módulos de atención ciudadana durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Iniciaría por el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-
(INAUDIBLE)

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de MORENA.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- El proyecto de acuerdo se aprobó por 7 votos a favor (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Morena y Presidente) y uno en contra (MC).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, por favor continúe con el desahogo de la agenda.

- 6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, sigan siendo vigentes hasta que se reanuden las actividades en todos los Módulos de Atención Ciudadana, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus, Covid-19.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- Solamente para hacer algunas observaciones, propuestas y dar nuestro posicionamiento.

Sabemos que a la fecha, hay un poco más de 1.1 millón de registros de ciudadanos, cuyas credenciales para votar no han sido renovadas, y actualmente sus titulares se encuentran imposibilitados para realizar el trámite para su obtención en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), dada la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19.

En este contexto, es importante resaltar la importancia que cobra la Credencial para Votar en la vida cotidiana de la ciudadanía al ser el documento de identificación oficial en nuestro país, ya que en diversas ocasiones les es exigible su presentación ante las instituciones públicas y privadas para realizar sus distintos trámites.

El presente proyecto de acuerdo propone que las credenciales para votar que perdieron vigencia el 1 de enero del presente año y que no han sido renovadas, sean válidas, con lo que se da solución a aquellos ciudadanos que debido al cierre de módulos por la emergencia sanitaria, no han podido renovar su credencial.

En ese orden de ideas, la propuesta beneficia a un número importante de ciudadanos que tendrán en la Credencial de Elector una identificación válida. Hay que recordar que la Credencial para Votar es el documento de identificación oficialmente válido ante las instituciones públicas y privadas en el país.

Asimismo, con la difusión de la ampliación de la vigencia de la credencial 2019, los ciudadanos sabrán que si su credencial perdió vigencia, será válida la fecha que hoy se proponga y recomiende

al Consejo General.

Por otra parte, nuestra representación ha propuesto que la ampliación de validez de la credencial 2019 se extienda solamente hasta el primero de septiembre del 2020, en base a las siguientes propuestas y razonamientos:

Uno, sugerimos modificar el título inicial de este proyecto de acuerdo para agregarle una fecha cierta como límite máximo de la vigencia a la credencial vencida de 2019, quedando el día 1 de septiembre del 2020, a fin de evitar ambigüedades o incertidumbre en una fecha incierta y desconocida, ya que la fecha de reapertura de todos y cada uno de los MAC podría no darse en un mismo tiempo y forma, por diversas causas, que pueden ser administrativas, materiales, técnicas y/o sociales.

Dos, la fecha 1 de septiembre de 2020 la proponemos porque, coincidimos con la nota informativa de la Secretaría Técnica emitida a solicitud del Partido del Trabajo, que en su párrafo final menciona y sugiere "establecer un periodo específico de la temporalidad de vigencia de las credenciales 2019, al tener impacto de índole técnica en las etapas que lleva a cabo la DERFE" además propone que sea en conjunto con la CNV, para que definan esta fecha cierta.

Estimamos que se avecinan varias etapas, acciones y procesos en el corto y mediano plazo, que la normatividad y la legislación vigente establecen a la CNV, la DERFE y al propio Instituto.

Como ejemplo, la Campaña Anual Intensa de Actualización al Padrón Electoral, inicia el primero de septiembre y concluye el 15 de diciembre de este año, como lo menciona el artículo 138 de la ley.

Esta campaña tendrá un reforzamiento, por lo menos, de personal y dobles turnos, como otras campañas anteriores se han realizado.

Se podría iniciar, y así se recomienda, la difusión amplia de esta campaña en junio, para convocar a acudir a los MAC disponibles en julio y agosto de este año, para ir avanzando en la actualización del Padrón Electoral.

El Padrón Electoral y la Lista Nominal se actualizarían con miras al Proceso Electoral 2020-2021, ya que en caso contrario habría posibles desfases y desactualizaciones, por lo que nos preocupan los cambios de domicilio que para esas fechas serán un número importante.

El periodo máximo para poder solicitar su inscripción al Padrón Electoral es hasta el 30 de noviembre del 2020, previo a la elección del 2021, conforme al artículo 139 de la propia LGIPE.

Por otro lado, el plazo para la DERFE, para entregar los listados nominales en medios magnéticos a los partidos políticos, es el 15 de febrero del 2021, conforme el artículo 151 de la propia LGIPE.

Asimismo, la Verificación Nacional Muestral es el ejercicio de evaluación que realiza la DERFE, con encuestas probabilísticas para analizar y evaluar el Padrón Electoral, la Lista Nominal y el

avance en la credencialización, iniciando con el modelo, los objetivos y propuestas de la DERFE en junio del 2020, conforme al artículo 83 del Reglamento de Elecciones.

Por otro lado, el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral que involucra a la CORFE, al Consejo General y a la propia CNV, en la contratación de asesores y especialistas para el estudio del Padrón Electoral y listas nominales a utilizarse en la jornada electoral del 2021, se conformará a más tardar el 30 de septiembre del 2020, conforme al artículo 84 del Reglamento de Elecciones.

Por otro parte, el acuerdo de declaratoria de validez y definitividad del Padrón Electoral y listas nominales de electores, a cargo del Consejo General es previo a la Jornada Electoral conforme al artículo 95 del Reglamento de Elecciones y para ello se tomará en cuenta diversas acciones que se enmarcan en la legislación y normatividad, como por ejemplo, los resultados de la Verificación Nacional Muestral; los resultados del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, los resultados de los procesos de actualización y depuración al Padrón Electoral y listas nominales realizados por la DERFE, así como las tareas de verificación y observaciones de los partidos políticos.

Además, el 1 de septiembre del 2020, da inicio el Proceso Electoral Federal 2020-2021, que es de gran importancia para todos los partidos y ciudadanía en general, por todo ello, resulta clave y fundamental considerar como fecha límite el 1 de septiembre del 2020, para la ampliación de la vigencia de las credenciales vencidas 2019, para así ir avanzando en todos los procesos y estar con mayor posibilidad de cumplir en tiempo y forma de ley, todas las tareas y funciones de la DERFE, de la CNV y del propio Instituto en general.

Creo que la facultad y funciones del INE en la entrega de credenciales, debemos considerarla como una actividad esencial, salvaguardando y privilegiando el derecho a la identidad de los ciudadanos, coordinando sus tiempos con los del Consejo General de Salubridad y un plazo prudente sería el mencionado como fecha 1 de septiembre, aplicando desde luego las medidas de prevención y de protección necesarios.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Quiero manifestar que estoy de acuerdo con el representante del Partido Revolucionario Institucional, tal como lo manifestamos desde el grupo de trabajo, en la propuesta que, en su momento planteaste, por todas las razones que acabas de mencionar.

Solo me queda una duda, porque hiciste mucho énfasis en el inicio de la Campaña Anual Intensa, que empieza el 1 de septiembre, y me parece que lo que se quiere decir con la vigencia es que quedarían siendo vigentes hasta el 31 de agosto para que el 1 de septiembre, entonces, terminada la vigencia de estas credenciales que se están ampliando, se hiciera necesario la emisión de la nueva credencial.

Mi pregunta es, si eso es lo que se quiso desde el inicio, porque tendría que impactarse tanto en el título del acuerdo como en el cuerpo del acuerdo, que la vigencia sería hasta el 31 de agosto para que los efectos que estás mencionando pudieran iniciar a partir del 1 de septiembre, ¿estarías de acuerdo en ello o no? o ¿la vigencia sería hasta incluso el 1 de septiembre?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Sigo con la propuesta inicial de la fecha cierta para el 1 de septiembre, representante del Partido Acción Nacional.

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- Reiterar una preocupación que nos quedó en la reunión del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos (GTPT), y es que como representación Morena planteaba sumarse a una propuesta que no era de Morena, relativa a que la vigencia de las credenciales pudiera durar hasta el 31 de diciembre.

La razón de esta propuesta es porque como hemos visto que se comporta la pandemia, no podríamos tener ninguna certeza para el 1 de septiembre, creemos que no afectaría de manera importante a las y los ciudadanos que les ampliaríamos la vigencia, ni al Padrón Electoral o a la Lista Nominal, que sería el que tendríamos que estar resguardando. Por eso creemos que es importante valorar nuevamente la propuesta de que las credenciales tengan vigencia hasta el 31 de diciembre.

Lo que platicamos un poco en el grupo de Trabajo, recordando aquella discusión, era que, si no, eventualmente en septiembre vamos a tener que volver a sentarnos a platicar en la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) para ampliar el plazo. Creemos que no nos va a dar el tiempo para hacerlo el 1 de septiembre, que, por supuesto, no tendríamos problema para que eso sucediera, pero también creemos que una de las virtudes de esta Comisión Nacional de Vigilancia es tener la capacidad de una prospectiva y observar a la distancia lo que puede ocurrir.

Partiendo de esa prospectiva, creemos que es importante que no nos apretemos tanto en los plazos y que entonces el plazo pudiera reconsiderarse para que estas credenciales tengan vigencia hasta el 31 de diciembre, ya que pensamos que al 1 de septiembre no nos van a dar oportunidad de seguir haciendo cobertura desde el Registro Federal de Electores a esta ciudadanía y se va a quedar sin vigencia por un asunto ajeno a su capacidad de resolver.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Quiero manifestar que esta propuesta no es algo cerrado, sino que estamos abiertos a escuchar las propuestas que aquí se planteen, y que sobre todo me gustaría escuchar las opiniones de nuestros funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), ya que técnicamente ellos tienen a cuestas toda esta responsabilidad de los tiempos y plazos.

A pesar de que sabemos que hay un acuerdo del propio Instituto Nacional Electoral (INE) en que blindó de alguna manera los tiempos o los plazos para no incurrir en posibles responsabilidades, de las tareas que se avecinan en el mediano plazo o en el corto plazo, algunas están muy cercanas, y creo que también son numerables las diversas acciones y tareas por realizar como partes de las funciones de la propia institución.

Por todo ello, estoy abierto a la decisión que se tome en esta mesa.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Quiero hacer algunas precisiones sobre el proyecto

de acuerdo y después refinar estos plazos que se proponen.

En efecto, en el grupo de GTPT, hubo una diferencia que decidieron las representaciones diferir para esta sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia, y es que algunos representantes, la mayoría, proponía que la vigencia de estas credenciales se perdiera al 1 de septiembre, y algunas otras mantenían la postura de que era mejor al 31 de diciembre, eso, propongo que si se mantienen las posiciones más allá de la argumentación que pudieran formular durante la sesión, les propondría que hiciéramos una votación diferenciada sobre ese apartado para que fuera más clara la manifestación de sus posturas.

En ese sentido hacer algunas referencias, en el proyecto de acuerdo que les circulé, les pedí autorización para que se mantuviera la fecha del 1 de septiembre.

Asimismo, habría que ajustar el documento porque tiene algunos problemas y defectos que habría que arreglar para ponerlos, todos, congruentes en una sola fecha.

También les envíe algunas consideraciones que el maestro Alejandro Andrade ha propuesto, que tienen que ver con el efecto que tienen para los suspendidos en sus derechos, y algunas cuestiones de forma de cifras y otros, considerando que tiene que ver con la forma que materialmente realiza la Coordinación de Procesos Tecnológicos para dar de baja a los ciudadanos que pierden vigencia y también su reincorporación posterior. Esos son todos los ajustes que tendrían que hacerse al documento, previo a la votación.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Tengo una observación de forma, Secretario.

Hay una parte del documento donde se habla, me parece que de manera incorrecta, de “acudir” a la norma más amplia, y considero que lo correcto debe de ser, preferir la norma o la interpretación más favorable a la persona, pero acudir a la norma no es correcto.

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- Solo para confirmar lo que decía el Secretario, entonces haríamos una votación diferenciada para el tema de la fecha ¿o entendí mal?

¿Vamos a votar el acuerdo? o se queda así, quiero decir la propuesta de que la fecha de vigencia sea para el 31 de diciembre, sí puede quedarse como una votación aparte o así como está ya el acuerdo, ¿se va para el 1 de septiembre?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- En efecto, lo que les propondría es que votáramos en lo general el proyecto de acuerdo manteniendo la fecha como viene, con el 1 de septiembre, y después de manera diferenciada preguntarles quiénes están de acuerdo con esa fecha y, en su caso, de que no haya una mayoría, votar también la propuesta del 31 de diciembre.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Con esta claridad, creo que estaríamos en condiciones de pasar a la votación.

Nada más un comentario, acompaño lo que se discutió, pongamos a votación, en todo caso diferenciada este tema.

Lo importante aquí, todos lo tenemos claro, es continuar con estas medidas extraordinarias emergentes, producto de la situación que está viviendo el país, creo que es buena noticia también que los ciudadanos sepan que hay otras alternativas, no solamente la apertura de módulos, sino también alternativas como ampliación de vigencia.

Estamos discutiendo, lo decía hace rato, en el tema de la constancia algún código que tenga mayores datos que los habituales y creo que el mensaje ahí es muy claro, la Comisión Nacional de Vigilancia, el Registro Federal de Electores, el Instituto Nacional Electoral está trabajando, buscando alternativas que ayuden a la ciudadanía a obtener su Credencial para Votar o algún mecanismo que les permita satisfacer en lo inmediato sus necesidades de identidad. Creo que esas son buenas noticias.

Más allá de la fecha, acompañaré lo que se discutió en los grupos de trabajo, porque creo que nos da para atender esta necesidad inmediata y también que permita a la gente saber, alrededor de un millón de ciudadanas y ciudadanos, que pueden seguir usando su Credencial para Votar.

Esto de nada serviría si no hacemos una campaña sólida, decidida, no solamente a través de los medios tradicionales y alternativas de comunicación, sino también con las instituciones públicas y privadas que solicitan la Credencial para Votar como medio de identidad, entonces tenemos que hacer uso de manera muy puntual.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Como decía el Secretario y después la representante de Morena, ciertamente las participaciones que se dieron en los grupos de trabajo fueron diferenciadas, sobre todo en este tema.

Sin embargo, aun cuando nosotros en grupo de trabajo sostuvimos que nuestra propuesta era que las credenciales de elector tuvieran vigencia hasta el 31 de diciembre, en congruencia con lo que he venido señalando en mi participación desde hace dos sesiones, y que era en el sentido de que urgía.

Además, con la vinculación que tiene este tema con el que se acaba de aprobar en el punto anterior, donde desde la primera ocasión señalaba sobre la urgencia o la necesidad de que los Módulos de Atención Ciudadana estuvieran ya operando, no solamente para entregas, sino también para trámites, evidentemente lo que nosotros estábamos planteando era que la DERFE en su función sustancial pudiera dar impulso a los trabajos.

Entonces, en congruencia con ello, nos convence plenamente el que hoy el acuerdo salga con el 1 de septiembre, incluso con las precisiones que hicieron respecto a que se establezca además esa fecha en el título, porque no se establecía de esa manera.

Me parece que es fundamental, porque de otra manera suceden dos cosas, estamos dejando muy abierto a la ciudadanía el tema de la renovación y me parece que es importante considerando el

inicio del Proceso Electoral del 2021, ya que quedaría muy poco tiempo para cerrar, entonces, si era en ese tenor el asunto de la participación de hace un momento del Secretario y también de lo que comentaba la representante de Morena, de nuestra parte estaríamos apoyando totalmente la propuesta del acuerdo que hoy se está sometiendo a consideración.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Escuchando la participación de los que me antecedieron en el uso de la palabra, en este momento me puedo inclinar más sobre irnos hasta el 31 de diciembre, y les voy a dar mis razones. Si en la justificación decimos que vamos a buscar una aplicación más amplia y favorable a las personas, para mí sería óptimo que fuera hasta el 31 de diciembre.

Segundo, creo que, como decía el representante del Partido Revolucionario Institucional, no debemos de desvincular este acuerdo con el que aprobamos hace un momento, porque no se aprobó que el 100% de los módulos abran el 1 de junio, lo que se dijo es, va a ser paulatino, escalonado y se va a ir valorando sobre un universo, cuyo número desconocemos, de funcionarios de los módulos, que van a estar salvaguardados por su condición de salud y se encuentran dentro del grupo vulnerable hacia la epidemia que estamos pasando, entonces, los Módulos de Atención Ciudadana no van a estar trabajando al 100% y no estamos hablando de un universo menor, es un poco más de un millón de ciudadanos.

Si hacemos una cuenta rápida, multiplicamos el número de módulos que van a operar, por una estación de trabajo, por los 12 minutos que van a trabajar, por las horas que van a trabajar esos módulos, ese millón nos va a rebasar y si el INE no va a tener la capacidad de estructura para poder atender a las personas, qué nos cuesta el que podamos acordar el que esas credenciales sean válidas al 31 de diciembre.

Tenía una preocupación, incluso la Secretaría Técnica Normativa no me ha resuelto, pero creo conveniente seguirnos hasta el último día de diciembre.

¿Qué es lo que no me resolvió la Secretaría Técnica Normativa? decir qué pasa si el Consejo General nos toma la palabra y aprueba la ampliación al 31 de diciembre, esas credenciales tendrán que surtir efectos igual que las credenciales 2020, que su vigencia termina en diciembre de este año, esa pregunta me la contesté el fin de semana, no puede ampliarse ese millón porque ya entró en una excepción y le dimos un plazo muy amplio para que pudiera renovar su credencial.

A menos de que, como siempre lo hace la autoridad, que me dice que los ciudadanos tienen el medio extraordinario para resolver una cuestión ordinaria es, su juicio de protección de los derechos político-electorales, tendremos menos juicios de protección de los derechos político-electorales si ampliamos al 31 de diciembre, a que si nos quedemos al 1 de septiembre.

Además, creo que debemos de tener presente que la autoridad nos tendrá que resolver en algún momento, cómo va a trabajar la Campaña Anual Intensa, hubo un debate, y no necesariamente es poner más módulos, puede ser una campaña informativa suficiente, puede ser más perifoneo, quizás dobles turnos, y eso lo pongo entrecorillado, pero no quiere decir que vayamos a tener mucho mayor capacidad para poder atender.

Me quedo con el asunto de que podemos ampliar el tema al 31 de diciembre con estas salvedades.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- ¿Algún otro comentario? Si no hay más comentarios Secretario, proceda a la votación, pero antes descríbanos cómo vamos a tomar la votación, entiendo que hay una votación diferenciada en la fecha.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Así va a ser, tomaré la votación en lo general, con el proyecto de acuerdo y después en la fecha tomaré una votación diferenciada.

Le preguntaría de manera nominativa a los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las credenciales para votar que perdieron vigencia el primero de enero de 2020 y no han sido renovadas, sigan siendo vigentes hasta el primero de septiembre de 2020, con motivo de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

Lo voy a hacer en lo general, aunque referi lo de la fecha.

Le preguntaría al Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- En lo general a favor, con el tema de la fecha.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de *Movimiento Ciudadano*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de *Morena*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Señor, le informo que el acuerdo ha sido aprobado, en lo general, por unanimidad. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ahora, primero preguntaré a quiénes están de acuerdo con que pierdan vigencia el 1 de septiembre de 2020, que es como viene en el acuerdo.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del *Partido Acción Nacional*.- Con el proyecto como se tituló.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del *Partido Revolucionario Institucional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del *Partido de la Revolución Democrática*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del *Partido del Trabajo*.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del *Partido Verde Ecologista de México*.- A favor, como viene en el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de *Movimiento Ciudadano*.- A favor, como viene en el documento.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor, como viene en el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo, Presidente, que se mantiene la fecha de pérdida de vigencia al 1 de septiembre, por seis votos a favor (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC y Presidente) y dos votos en contra. (PT y Morena).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Le solicito señor Secretario, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el proyecto mencionado.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- El presente proyecto de acuerdo propone aprobar los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, iniciando con los requisitos para la inscripción y la manifestación de la decisión de votar desde el extranjero.

Los formatos electrónicos de la solicitud de inscripción, así como la verificación de la situación registral, la información sobre los procedimientos de inscripción, la recepción e integración del expediente y verificación de las solicitudes de inscripción como también la aclaración de inconsistencias, la determinación de procedencia o improcedencia y notificación a ciudadanos de no inscripción en la Lista Nominal de Electores en el extranjero.

Las observaciones que los partidos podemos presentar a la lista nominal, para revisión, la entrega y devolución de la lista definitiva, así como las demandas de juicio entre otras.

Por otra parte, es importante mencionar que la lista nominal de electores residentes en el extranjero, no se exhibirá en territorio nacional ni en el extranjero, no contendrá tampoco la fotografía del ciudadano, y no se entregará a los partidos, y solo se utilizará para efectos de la sesión de escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral.

En síntesis, los lineamientos establecen los requisitos que se deben cumplir, para estar inscritos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero y poder ejercer el derecho de voto mediante dos modalidades. La primera por voto postal y la segunda por voto electrónico por internet, que en su caso apruebe el Consejo General.

El requisito indispensable para votar desde el extranjero es estar inscrito en esta lista nominal, para lo cual se deberán cumplir con los requisitos que establecen los lineamientos y la ley, lo cual da certeza sobre la integración de la lista del extranjero.

Por lo tanto, y por todo lo que se ha comentado en diversas sesiones de grupos de trabajo, esta representación acompaña y apoya el presente proyecto de acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en este proyecto?

De manera nominativa les voy a preguntar a los integrantes de esta comisión, si aprueban el proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se le recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de electores residentes en el extranjero para los procesos electorales 2020-2021.

Iniciaré con el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-

A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor, con un posicionamiento al final.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena.- A favor

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- Y yo también voto a favor en funciones de Presidente, por lo que este acuerdo se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- El fondo del proyecto que acabamos de aprobar por unanimidad, cumple; solo tengo una preocupación, aunque manifestamos tres tipos de formato. Formato 1A, 1B Y 1C, sé que es por la diferencia de los trámites. En el propio acuerdo dijimos que es un formato electrónico, y los ciudadanos son quienes van a tener acceso de manera presencial a eso.

Quizás se nos pueda presentar el caso de que un ciudadano, en lugar de que nos mande el formato 1A nos manda el 1C. Habría que resolver que sea un solo formato, sin esos A, B, C, y que de alguna manera la propia autoridad pueda definir, y diferenciar si es un ciudadano con Credencial de Elector que emitido en territorio nacional.

Estoy de acuerdo y por eso votamos a favor del proyecto de acuerdo, solamente con esta salvedad, porque teniendo esos tres formatos no ayudaríamos a los ciudadanos que van a tratar de ejercer su derecho de votar desde el exterior.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.- El formato es electrónico y tenemos un solo sistema del cual se van a derivar los formatos, tanto para los ciudadanos que tengan una credencial emitida en territorio nacional como en el extranjero, pero va a depender de la información que proporcione el ciudadano y que el sistema haga la identificación y en base a eso, determinará si corresponde a uno u otro.

Vienen los formatos de la manifestación de intención de voto que emitirá el ciudadano al momento de hacer el trámite de su credencial, aquí también hay unas variantes, en el acuerdo que recientemente aprobó el Consejo General, en función de la modalidad o del mecanismo de entrega de la credencial si es en el domicilio, si es a través de un PO Box o si es en el domicilio en el extranjero.

Pero en términos generales, es un formato que el sistema nos va a arrojar, que da como resultado la estructura y el contenido en función, si corresponde a una credencial emitida en el extranjero o

una credencial emitida en territorio nacional.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Lo que se presenta en el sistema para el ciudadano será muy homogéneo, el sistema será el que haga la diferenciación correspondiente, pero de cualquier forma lo seguimos revisando.

8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores, apruebe las modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Está a su consideración.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- Se han propuesto algunas modificaciones al anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones, de las cuales podemos resaltar las siguientes: respecto de la devolución de la lista nominal definitiva con fotografía por los Partidos Políticos, se establece como recomendación que los partidos políticos que no alcancen el 67% de devolución, recibirán amonestación pública.

Por otra parte, se amplía el plazo de devolución de 10 a 45 días, puntualizando que el porcentaje de devolución aplicará en este periodo, no se dice nada de los cuadernillos posterior a este periodo; otra propuesta que nos pareció importante es el sorteo del tanto para entregar a los partidos políticos que va a ser el mismo en cada distrito electoral las adendas.

En ese sentido, consideramos que la propuesta del 67% de devolución de los cuadernillos entregados, se encuadra en la manifestación de las representaciones políticas que consideran este porcentaje adecuado, dado a las complicaciones para recopilar los cuadernillos que no fueron entregados al final de la jornada electoral.

Al respecto solicitamos que se capacite a los funcionarios de casilla, particularmente sobre la devolución de estos cuadernillos, para que sepan que los representantes lo tienen que reintegrar, además de que les tienen que entregar el acuse de recibo.

Queremos dejar claro que los partidos necesitamos contar con los cuadernillos, ya que esto genera certeza en la elección, con este elemento confirmamos que el ciudadano que está votando, aparezca en la Lista Nominal definitiva con fotografía y sea el titular el que porta la Credencial para Votar.

Por lo anterior, mediante este acuerdo, se reconoce el esfuerzo de la autoridad electoral y los partidos políticos para encontrar la mejor solución, que no la ideal para nosotros y así evitar cualquier otra sanción que no beneficie a nadie y si perjudicaría a los propios partidos.

Finalmente dejamos claro el compromiso del esfuerzo que ha hecho nuestro instituto político de reintegrar el 100% de los cuadernillos y que seguiremos fortaleciendo la cadena de custodia para

proteger los datos que contienen los cuadernillos mencionados.

En razón de lo anterior, esta representación política acompaña el presente proyecto de acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en este punto?

De no ser el caso, pasaré a tomar la votación correspondiente, de igual manera nominativa, les preguntaré a cada uno de ustedes si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores, apruebe las modificaciones al anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Iniciaré por el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- Por el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- En contra, Presidente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, *representante de Movimiento Ciudadano*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, *representante de Morena*.- A favor

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Como Presidente, también voto a favor del proyecto de acuerdo, por lo que se aprueba por 7 votos a favor (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, Morena y Presidente) y uno en contra (PT).

9. **Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los Integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales, aprobados mediante Acuerdo INE/CG314/2016 y ratificados en el diverso INE/CG424/2018.**

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- La disminución de datos personales incluidos en las listas nominales de electores definitivas con fotografía, es un punto importante para la propuesta que se presenta, además del incremento progresivo en el porcentaje de devolución de los cuadernillos de las listas nominales de electores, en el periodo 2016 a 2019.

Por otra parte, se presenta la dificultad con muchos de los representantes de casilla como se mencionaba anteriormente, para la recopilación de estos cuadernillos, cuestiones que impactan en la devolución al 100%.

Estas son solo algunas de las consideraciones que tenemos los partidos políticos para proponer que la devolución del 67%, es un porcentaje que podríamos conseguir con muchos esfuerzos.

Por otro lado, es importante resaltar que todos los partidos políticos tenemos la firme convicción de llegar al 100% en esta entrega, un punto importante de la recepción de los cuadernillos es la certeza que se cumple al verificar en el cuadernillo que el ciudadano que se presenta a votar sea el titular.

Por lo anterior, queremos dejar claro que, aunque no estamos convencidos del todo de una amonestación pública en caso de no llegar a ese 67%, queremos con este acuerdo manifestar un acto de buena voluntad y apoyamos ese porcentaje.

Desde luego, que a nosotros como instituto político, nos preocupa y mucho la protección de los datos personales mínimos que contienen las listas nominales definitivas, por ello nos fijamos la ruta de mejorar nuestros procedimientos de devolución.

Por todo lo anterior, esta representación acompaña y apoya el presente proyecto de acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- Una aclaración, escuché a Luis Mena, tanto en el punto anterior como ahora, haciendo referencia a la amonestación pública y comentarles que tanto en el grupo de trabajo como en una versión que les hicimos llegar posteriormente, quitamos esa parte, que ya hicimos referencia de que técnicamente no es lo más conveniente definir la sanción que debería de imponer alguien, en caso de que en ejercicio de sus facultades conozca este asunto, y dejamos la leyenda de que se le daría vista a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos procedentes.

Entonces, el proyecto de acuerdo va de esta forma, nada más para que todos tengamos claridad en lo que estaremos votando, y por cierto lo que también se quedó en el punto relativo al anexo 19.3.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Si no es así, procederé a tomar la votación de manera nominativa, y le preguntaría a cada uno de ustedes, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral modifique los "Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posición del Registro Federal de Electores, por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia, el Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales".

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones:* ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.*- En contra, Presidente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-
En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- Como Presidente, voto a favor.

El acuerdo es aprobado por seis votos a favor (PAN, PRI, PRD, MC, Morena y Presidente) y dos en contra (PT y PVEM)

10. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de marzo de 2020.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- Antes de someter a su consideración el proyecto que nos ocupa, mencionaré una precisión que me hizo el Coordinador de Operación en Campo, sobre el procedimiento para el retiro de resguardo de credenciales emitidas por reimpresión que corresponde al Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos. Estaríamos haciendo el movimiento correspondiente en estas agendas con el ajuste.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Si no es así, procedería a tomar la votación nominativa y les preguntaría si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes para el mes de mayo de 2020.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, *representante de Movimiento Ciudadano.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, *representante de Morena.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- El proyecto de acuerdo se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

11. Asuntos Generales.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- ¿Alguien quiere proponer algún asunto general?

Si no hay intervenciones, pasaremos al siguiente punto.

12. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- No tengo ninguna solicitud ni compromiso registrado, más allá de ajustes a los proyectos de acuerdo, y por supuesto, continuar analizando lo relativo a los formatos de inscripción para votar desde el extranjero.

Al no haber más comentarios ni más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 12 horas con 40 minutos del once de mayo del dos mil veinte.

CNV ORD-05

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Funcionarios participantes

Secretario Técnico

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 05 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha once de mayo de 2020, la cual consta de treinta y dos fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E -----